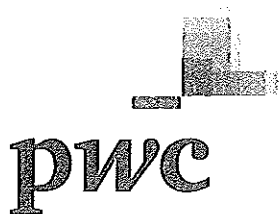


fundación
ELECTRICARIBE





Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Electricaribe Social, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Directivo y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de Fundación Electricaribe Social y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Directivo si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Consejo Directivo y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.



A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Consejo Directivo, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Consejo Directivo.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.



A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

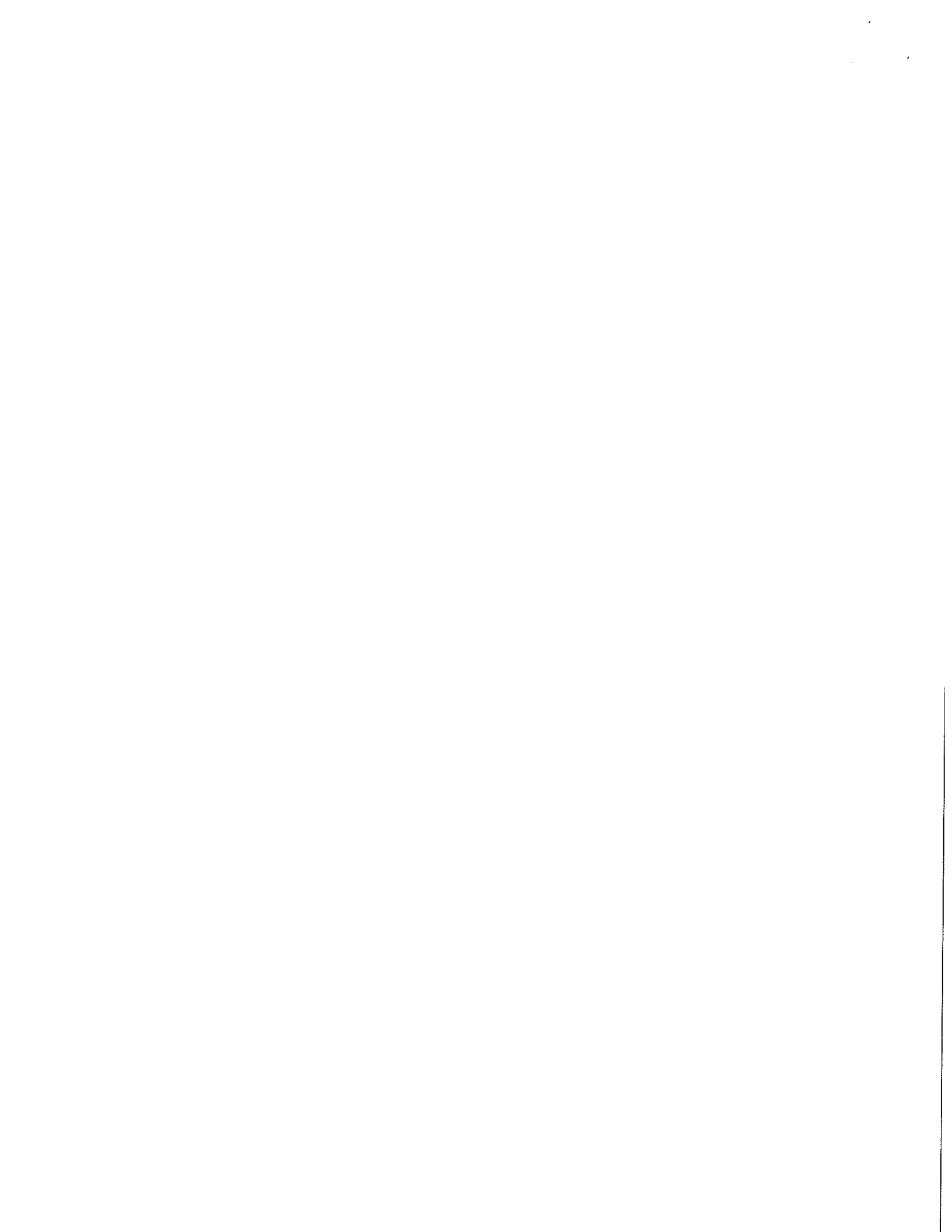
Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2017, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Vanessa Barros Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 152092 – T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.





A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Electricaribe Social al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Asunto de énfasis –negocio en marcha

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 que se acompañan han sido preparados presumiendo que la Fundación continuará desarrollando su objeto social. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el proceso de intervención que se adelanta en Electrificadora del Caribe S. A E.S.P. principal socio fundador y generador de ingresos de la Fundación, genera duda sobre la posibilidad de que la Fundación pueda seguir operando normalmente. Los estados financieros no incluyen los ajustes que pudieran surgir del desenlace de esta incertidumbre.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente, salvo porque los libros de actas durante el año 2017 no fueron actualizados, debido a que no se realizaron las reuniones de los órganos administrativos. Por tal motivo, no hay evidencia de la aprobación de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016 ni de las decisiones relacionadas con las operaciones.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



A los miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vanessa Barros Torres'.

Vanessa Barros Torres

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152092 – T

Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FUNDACIÓN ELECTRICARIBE SOCIAL

A los señores miembros del Consejo Directivo de Fundación Electricaribe Social

27 de abril de 2018

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los estados financieros básicos: estados de situación financiera, estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, se han tomado fielmente de los registros de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad, son las siguientes:

- a) Existencia: Los activos y pasivos de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las transacciones registradas se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- c) Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- d) Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- e) Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en notas a los mismos.



María Cecilia Donado García
Representante Legal

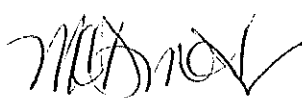


Osvaldo de Jesús Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T

Fundación Electricaribe Social
Estado de Situación financiera
(En miles de pesos)

	Notas ⁽¹⁾	31-dic-17	31-dic-16
Activos			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3	1.417	1.392
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	394.273	339.827
Total Activos corrientes		395.690	341.219
Total Activos		395.690	341.219
Patrimonio y Pasivos			
Patrimonio social			
Fondo social	5	15.000	15.000
Reservas	6	1.436	1.436
(Déficit) excedente acumulado	7	(123.705)	60.879
Excedente (déficit) neto del año		268.329	(184.585)
Total Patrimonio		161.060	(107.270)
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	234.060	430.671
Obligaciones laborales por prestaciones a corto plazo	9	-	5.845
Pasivos por impuesto corriente	10	570	11.973
Total Pasivos corrientes		234.630	448.489
Total Patrimonio y Pasivo		395.690	341.219

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



María Cecilia Donado García
Representante Legal
(Ver certificado adjunto)



Osvaldo Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificado adjunto)



Vanessa Barros Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 152092 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver opinión adjunta)

Fundación Electricaribe Social


Estado de resultados


(En miles de pesos)

	Año terminado al	
	31-dic-17	31-dic-16
Ingresos por Actividades Ordinarias	387.583	640.000
Gastos Operacionales / Otros Ingresos	(116.268)	(823.659)
Excedente (pérdida) Operacional	271.315	(183.659)
Ingresos financieros	-	3
Costos financieros	(2.986)	(929)
Excedente (déficit) neto del año	268.329	(184.585)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


María Cecilia Donado García
 Representante Legal
 (Ver certificado adjunto)


Osvaldo Blanco Gutiérrez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificado adjunto)


Vanessa Barros Torres
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 152092 – T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver opinión adjunta)

Fundación Electricaribe Social

Estados de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	Capital social	Otras reservas	Excedentes (déficit) acumulados	Déficit (excedente) neto del año	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2016	15.000	1.436	60.880	(184.585)	(107.269)
Total excedente del año				268.329	268.329
Transferencia del déficit acumulado			(184.585)	184.585	-
Año terminado al 31 de diciembre de 2017	15.000	1.436	(123.705)	268.329	161.060

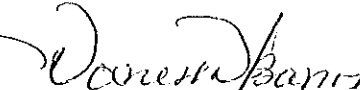
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



María Cecilia Donado García
Representante Legal
(Ver certificado adjunto)



Osvaldo Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificado adjunto)



Vanessa Barros Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 152092 – T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver opinión adjunta)

Fundación Electricaribe Social

Estados de flujos de efectivo

(En miles de pesos)

	Año terminado al	
	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Beneficio (déficit) neto del año	268.330	(184.585)
	268.330	(184.585)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	(25)	(198)
Cuentas por Cobrar empleados	-	2.538
Cuentas por pagar	(196.611)	271.983
Impuestos, gravámenes y tasas	(5.845)	1.442
Obligaciones laborales	(11.403)	10.474
	54.446	101.654
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	54.446	101.654
Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo	54.446	101.654
Efectivo y equivalente al inicio del año	339.827	238.173
Efectivo y equivalentes al final del año sin efectivo restringido	394.273	339.827

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



María Cecilia Donado García
Representante Legal
(Ver certificado adjunto)



Osvaldo Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificado adjunto)



Vanessa Barros Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 152092 – T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver opinión adjunta)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

1. Entidad reportante y operaciones

La Fundación Unión Fenosa es una fundación sin ánimo de lucro de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 20 de abril de 2004 y registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 2 de junio de 2004, bajo el No 11.705 del libro respectivo. El 4 de julio de 2009 cambió su razón social por Fundación Electricaribe Social, modificación que quedó debidamente registrado en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y la duración establecida en los estatutos es indefinida.

Su objeto social es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales, en especial aquellas ubicadas en las zonas de influencia de la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., con énfasis en el apoyo de programas educativos en el segmento de la niñez, en la capacitación de oficios, en el fomento del mejor uso de la energía y en el apoyo de actividades recreativas y culturales. La Fundación podrá adelantar todas las actividades que puedan conducir al cumplimiento de este objetivo.

Cabe aclarar que la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. principal socio fundador y fuente de ingresos de la Fundación Electricaribe Social, no impactó la operación de la misma ya que el Agente Especial impartió instrucción de continuar con las labores misionales que se venían desempeñando anterior a la toma de posesión efectuada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El proceso de intervención que se adelanta en Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. principal socio fundador y generador de ingresos de la Fundación, genera duda sobre la posibilidad de que la Fundación pueda seguir operando normalmente. Los estados financieros no incluyen los ajustes que pudieran surgir del desenlace de esta incertidumbre.

Situación financiera

Para el año 2017 la Administración de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. registró en sus estados financieros por concepto de donación a la Fundación Electricaribe Social un valor de \$387.583 para la realización de todos los proyectos programados en el transcurso del año y cubrir el déficit en el capital que se presentó al cierre del periodo en mención, pago realizado a través de transferencia bancaria del 21 de diciembre de 2017.

2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Fundación a se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 20 de abril de 2018. Los mismos pueden ser modificados.

A continuación, se describe las principales políticas y prácticas contables que la Fundación ha adoptado en concordancia con lo anterior:

2.1.1. Corte de cuentas

De acuerdo con los estatutos de la Fundación el corte de sus cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

2.2. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar y mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.4.1. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

En el caso de las cuentas por cobrar si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.4.2. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

2.4.3. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.4.4. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

2.5. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.6. Capital Social

El Fondo social de Fundación está constituido por los aportes de los miembros fundadores.

2.7. Impuestos

La Fundación es un contribuyente del impuesto de renta y complementarios conforme al Régimen Tributario Especial en virtud del cual está sometida a este impuesto sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%. Sin embargo, si se invierten todos los excedentes del año corriente en las actividades propias de la organización, la Fundación queda exenta del pago de impuestos. A partir del año 2004, en virtud de normas legales, el excedente generado por la no procedencia de egresos es gravado a la tarifa del 20%.

2.8. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fundación.

3. Cambios normativos

3.1. Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), este cambio fue analizado por la administración de la Fundación sin identificar impactos por el cambio.

4. Juicios o estimaciones contables críticas y significativas

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Administración considera que no posee estimaciones y supuestos que tengan riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre el saldo de los deudores y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado comprenden:

	2017	2016
Deudores varios - otros	1.417	1.362
Anticipos proveedores	-	30
Total	1.417	1.392

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2017	2016
Caja y bancos en moneda nacional	394.273	339.827
Total	394.273	339.827

7. Fondo social

Aportes	2017	2016
Electricaribe S.A. E.S.P.	10.000	10.000
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	5.000	5.000
Total aportes	15.000	15.000

El Fondo social de Fundación está constituido por los aportes de los miembros fundadores por valor de \$15.000.

8. Reservas

	2017	2016
Reservas	1.436	1.436
Total Reservas	1.436	1.436

9. Déficit, excedentes acumulados

	2017	2016
Déficit (excedentes) acumulados	(123.705)	60.879

El movimiento de los resultados acumulados es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año de excedentes acumulados	60.879	125.312
Transferencia a excedente acumulado	(184.585)	(64.433)
Excedentes acumuladas	(123.705)	60.879

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2017	2016
Costos y gastos por pagar (1)	234.444	249.648
Acreedores varios (2)	(385)	181.023
Total	234.059	430.671

- (1) Corresponde a las pedagogías y estrategias realizadas en la ejecución de los Proyectos Hogares Eficientes para la intervención de viviendas e instalaciones de kits eléctricos internos en barrios subnormales y de estratos 1 y 2 (según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE) en los departamentos de Atlántico y Córdoba; se continuó con la ejecución del Proyecto Reiniciar en los departamentos de Atlántico, Córdoba y Magdalena; Intervención en parques: corresponde al compromiso de recuperar el espacio y zonas verdes del Parque Riomar en la ciudad de Barranquilla (Atlántico); Energía en la Escuela: intervención en algunas instituciones educativas de los de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena, para la enseñanza del uso responsable, seguro y eficiente de la energía eléctrica.
- (2) Corresponde a donaciones de útiles escolares, suministro de herramientas menores y papelería para la Fundación Electricaribe Social.

11. Obligaciones laborales por prestaciones a corto plazo

	2017	2016
Cesantías consolidadas	-	3.042
Vacaciones consolidadas	-	2.438
Intereses sobre las cesantías	-	365
Total	-	5.845

A febrero del año 2017 se realizó el traslado de los dos funcionarios que se encontraban en la plantilla de Fundación Energía Social a la nómina de Electricaribe.

12. Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	2017	2016
Retención en la fuente	570	9.945
Impuesto sobre las ventas retenido	-	2.028
Total	570	11.973

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	2017
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	268.327.592
Tasa de impuesto de renta vigente	20%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	53.665.518
Efectos impositivos de:	
Ingresos no gravables	151.126.296
Gastos no deducibles	752.472
Compensación Perdas Fiscales	29.714.992
Renta Exenta	88.238.776
Provisión para impuesto sobre la renta	-

- Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%).
- El beneficio neto o excedente fiscal de las entidades que cumplan las condiciones a que se refiere el numeral 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario estará exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social, siempre que este corresponda a las enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tenga acceso la comunidad.
- La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.
- El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

13. Ingresos por actividades ordinarias

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2017	2016
En dinero (1)	387.583	640.000
Total	387.583	640.000

Para el año 2017 la Administración de Electrificadora del Caribe S.A E.S.P. registró en sus estados financieros por concepto de donación a la Fundación Electricaribe Social un valor de \$387.583 para la realización de todos los proyectos programados en el transcurso del año y cubrir el déficit en el capital que se presentó al cierre del periodo en mención.

14. Gastos operacionales / otros ingresos

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2017	2016
Otros ingresos (1)	29.012	4.811
Subtotal otros ingresos	29.012	4.811
Personal (2)	(2.494)	(57.441)
Gastos de servicios (3)	(358)	(30.892)
Transporte (4)	(5.807)	(13.876)
Casino y restaurante (4)	(2.939)	(8.698)
Papelería	(3.284)	(7.253)
Legales	(19.918)	(3.665)
Honorarios	(2.680)	(2.475)
Impuestos	(1.403)	(2.152)
Gastos de viaje	-	-
Diversos- Convenios y Donaciones (5)	(1.080)	(371.711)
Diversos- Otros (6)	(102.555)	(272.203)
Diversos - Mantenimiento Parque Riomar (7)	(2.761)	(58.104)
Subtotal gastos operacionales	(145.280)	(828.471)
Total gastos operacionales / otros ingresos	(116.268)	(823.659)

(1) Para el año 2017, el saldo corresponde a concepto de indemnizaciones por incapacidades y a recuperaciones de provisiones de años anteriores.

- (2) Está representado en los servicios prestados para el cumplimiento de los programas Hogares Eficientes para la adecuación de las instalaciones eléctricas internas de 128 viviendas, en los departamentos de Atlántico y Córdoba; Igualmente, en el programa reiniciar para la certificación en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a 110 aprendices para la formación técnica en estudios de electricidad. Asimismo, por los programas de Energía a la escuela, plan de empleabilidad, intervención al parque e intervención social.
- (3) Corresponde a los diversos gastos asociados con la logística, alimentación, publicidad y propaganda, para dar cumplimiento a cada uno de los proyectos previstos durante el año.
- (4) Está representado en kits eléctricos domiciliarios en el marco del programa Hogares Eficientes; igualmente, en el derecho y uso de la plataforma estratégica de proyectos por parte de la Asociación de Fundaciones Empresariales (AFE); y donaciones en actividades de otras fundaciones con quienes tienen convenios.
- (5) Corresponde a los gastos asociados para la ejecución de los proyectos: Hogares Eficientes, Reiniciar programa Energía en la escuela e intervenciones sociales.
- (6) Se realizó recuperación en la línea del gasto de una provisión no utilizada del año 2016 por valor de \$151 millones.
- (7) Corresponde al mantenimiento permanente de zonas verdes y duras del parque Riomar ubicado en la ciudad de Barranquilla.

15. Costos financieros

	Año terminado al 31 diciembre de	
	2017	2016
Financieros (1)	(2.986)	(929)

- (1) Corresponde a gastos bancarios por comisiones de institución financiera.

16. Eventos posteriores a la fecha del estado de situación financiera

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

17. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros han sido aprobados por la junta directiva y su emisión ha sido autorizada para el 26 de abril de 2018.

18. Contingencias y compromisos

Los directivos de la Fundación y sus asesores legales consideran que no existen contingencias y compromisos no cumplidos o no reconocidos.